de ciertos papeles que dize estan en poder
de fernando de la fra para lo qual fue a
tado el dho al.o yanes regidor y por el e echo
contradicion y remitido a este consejo = y visto
el dho pedimento del dho luys de ubeda y dha con
tradicion por los dhos oficiales de este con
cejo se acordo de dar poder y comision
en forma a el dho regidor al.o yanes para
la defensa de lo que pide el dho luys de ube
da cerca de los dhos papeles y ansi mismo
se le de poder cumpliendo a el dho regidor
para defender la dha causa que este q.o trata
con el dho luys de ubeda regidor sobre los
dhos salarios = en 11 de este =

Otrosi se pratico que atento don Ju.o caballos
a traydo pleyto con estabilla sobre la jurisdi
cion que pidio en bullas y fue sen
tenciado el dho pleyto y para cobrar
la condenacion que se le hizo en el re
al consejo de hacienda acordaron de
dar poder y comision en bastante
forma a el dho regidor al.o yanes y a diego
de collado procurador del numero
de estabilla para la cobrança de lo que
debe el dho don Juan y para la defensa
de lo que se acordado cerca del p.to de luys
de ubeda y que se de poder en forma para
lo suso dho y para las demas causas
de este consejo generalmente con
facultad de sostituyr